



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1390/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037715-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Laura Alejandra Perugini, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita las promociones interinas de Rodrigo Muñoz y Mario Ricardo Alberto Díaz Conte a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en la Oficina 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 490/2024, que Rodrigo Muñoz se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en la Oficina 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Resolución Presidencia N° 930/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Oficial en la citada Oficina en el que se encuentra confirmada Ana Clara Moncada, conforme Resolución Presidencia N° 930/2014, y quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el 13 de agosto de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 988/2024.

Que Mario Ricardo Alberto Díaz Conte se encuentra confirmado en el cargo de Auxiliar en la Oficina 0800-122-JUSBAIRES dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC, conforme Resolución Presidencia N° 1247/2014. Se solicita su promoción interina al cargo de Escribiente en la citada Oficina.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Rodrigo Muñoz (Legajo N° 659) al cargo de Oficial en la Oficina 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a Ana Clara Moncada, y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a Mario Ricardo Alberto Díaz Conte (Legajo N° 5343) al cargo de Escribiente en la Oficina 0800-122-JUSBAIRES, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Rodrigo Muñoz.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1390/2024